Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 035-2015-A-MPCVZ

Zorritos, 26 de Enero del 2015.

VISTO

1. El Oficio Múltiple Nº 003-2015/DM-PCM de fecha 21 de Enero de 2015, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas; 2. Oficio Nº 339-2014-2015/MAMDL-CR de fecha 26 de Enero de 2015, emitido por el Congresista de la República Sr. Manuel Arturo Merino de Lama;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política del Estado el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y como tal le corresponde las funciones ejecutivas del Gobierno Municipal.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20º numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, el Alcalde puede delegar sus atribuciones políticas a un regidor hábil.

Que el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar en cumplimiento de sus funciones y conforme a las Invitaciones realizadas en los Oficios de Visto, asistirá a una Reunión de trabajo el día 27 de Enero de 2015, convocada por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para abordar la problemática del servicio de Agua en el departamento de Tumbes; así mismo, asistirá al evento organizado por la PCM y el Ministerio de Economía y Finanzas donde participará del Encuentro con el Presidente de la República y Capacitación para los Alcaldes Provinciales del Perú, los días 28, 29 y 30 del presente; siendo necesario que en cumplimiento de la normatividad se encargue el Despacho de Alcaldía al Teniente alcalde debiendo desempeñar sus funciones de acuerdo a ley, por el tiempo que dure la ausencia del titular.

Que, asimismo se tiene que en cumplimiento a lo mencionado en el tercer considerando y atendiendo al orden de prelación a fin de poder encargar la alcaldía a los actuales regidores, y en atención a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, y en concordancia con lo dispuesto por el Inc. 06) del artículo 20º de la mencionada norma.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- ***ENCARGAR,*** *el Despacho de Alcaldía* ***al Ing. YESSENIA LICETT RIVAS OLIVOS – Teniente Alcalde de la MPCVZ,*** *durante los días 27, 28, 29 y 30 de Enero del 2015, debiendo desempeñar sus funciones conforme lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972.*

ARTICULO SEGUNDO.- ***HACER*** *de conocimiento la presente Resolución a las áreas correspondientes.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C/C Archivo
Interesado
GM
RR.HH
GAL
Otros

MUNICIPALIDAD PROV. CONT. VILLAR
Sr. MERCEDES GERONIMO JACINTO FIESTAS
ALCALDE

Zorritos, Balneario Tropical del Norte